

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de abril de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 12.11.2001 (BOJA de 11.12.2001), que figuran como anexo a esta resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 8 de abril de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Plaza Número: 11/095

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- SIMÓN VERA RÍOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RÍOS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .
- FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .
- ANA ISABEL ZARDOYA ALEGRÍA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- DIONISIO BUENDÍA CARRILLO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- JESÚS URÍAS VALIENTE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .
- M. JOSÉ PALACÍN SÁNCHEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- ISIDRO SÁNCHEZ ÁLVAREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
Plaza Número: 21/137

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- ANTONIO J. RUBIO AYUSO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- JOSÉ C. SEGURA LUNA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- JUAN MARÍA ZAPATA FERRER , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE MADRID .

- JAVIER RODRÍGUEZ FONOLLOSA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CATALUÑA .
- JESÚS GARCÍA JIMÉNEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- DOMINGO DOCAMPO AMOEDO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VIGO .

SECRETARIO :
- ANTONIO M. PEINADO HERREROS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- CLIMENT NADRU CAMPRUBI , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CATALUÑA .
- ALBERTO MARCOS ARIAS ACUÑA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VIGO .
- LUIS DÍEZ DEL RÍO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Área de conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Plaza Número: 2/149

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- FRANCISCO LARA SÁNCHEZ , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- JOSÉ LUIS CBA GARCÍA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .
- JOSÉ LUIS GONZÁLEZ NÚÑEZ , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .
- LINA SANJU VILARROCHA , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- FRANCISCO GONZÁLEZ GOMILA , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

VOCAL :
- JOSEP VALLVERDU CALAFELL , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
- FRANCISCO MORALES MORENO , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ .
- GONZALO RODRÍGUEZ PÉREZ , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Área de conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Plaza Número: 3/172

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- FERNANDO JUSTICA JUSTICIA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- FRANCISCO HERRERA CLAVERO , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- FLORENCIO VICENTE CASTRO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .
- JOSÉ ANTONIO GALLARDO CRUZ , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .
- ENRIC VALLS GIMÉNEZ , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ROVIRA Y VIRGILI (TARRAGONA) .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- ESTANISLAO PASTOR MALLOL , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ROVIRA Y VIRGILI (TARRAGONA) .

SECRETARIO :
- EDUARDO FERNÁNDEZ DE HARO , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- M. JOSEFA RODRIGO LÓPEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .
- CARLOS MARTÍN BRAVO , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .
- M. PILAR PALOMO DEL BLANCO , CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LEÓN .

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 25 de abril de 2003, por la que se conceden ayudas a la creación, puesta en marcha y funcionamiento de centros públicos de acceso a Internet, en el marco del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de junio de 2002.

Por Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de junio de 2002 (BOJA núm. 75, de 27 de junio de 2002), se convocaban ayudas a la creación, puesta en marcha y funcionamiento de centros públicos de acceso a Internet, en el marco del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo de la Junta de Andalucía.

Instruido el procedimiento, y analizadas las solicitudes presentadas conforme lo previsto en los arts. 8 y siguientes de la citada Orden, a propuesta del Secretario General para la Sociedad de la Información, y de acuerdo con lo establecido en el art. 11.3 de la citada Orden

RESUELVO

1. Conceder las ayudas a la creación, puesta en marcha y funcionamiento de centros públicos de acceso a Internet, en el marco del Programa Regional de Acciones Invocadoras Guadalinfo de la Junta de Andalucía, convocadas en la Orden de 12 de junio de 2002, a las entidades que se recogen en el Anexo, con expresión de la aplicación presupuestaria, entidad beneficiaria, importe total del proyecto e importe de la subvención.

2. La presente Orden resolutoria es contraria a la estimación del resto de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 12 de junio de 2002, por la que se convocaban las citadas ayudas.

ANEXO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.01.00.17.00.760.00.52B.7 de 2003

BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE DE LA
	PROYECTO	SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	78.544,32 €	26.743,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	437.433,18 €	26.743,00 €
AYUNTAMIENTO DE RUS	57.825,00 €	26.743,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	97.336,03 €	26.743,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	24.084,00 €	12.042,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO	160.871,86 €	15.023,56 €
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	90.151,80 €	26.743,00 €
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	32.503,51 €	16.251,74 €
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ	86.935,15 €	26.743,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	118.354,83 €	26.743,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	48.080,97 €	24.040,49 €
AYUNTAMIENTO DE HUENEJA	97.773,12 €	24.040,29 €
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	162.375,00 €	26.743,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	46.548,39 €	23.274,20 €
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES	75.884,52 €	26.743,00 €
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA DE LA SIERRA-ELVIRA. AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	24.436,00 €	12.216,00 €

BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE DE LA
	PROYECTO	SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA	363.625,92 €	26.743,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	38.400,00 €	19.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	160.836,96 €	26.743,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA (LUCENA DEL PUERTO).	167.332,42 €	24.040,29 €
AYUNTAMIENTO DE VILCHES	12.612,00 €	6.306,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	63.842,53 €	24.040,29 €
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	12.000,00 €	6.000,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS FOMENTO DEL EMPLEO	177.400,00 €	24.040,29 €
AYUNTAMIENTO DE TURRE	64.713,34 €	24.040,29 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.01.00.17.00.780.00.52B.9 de 2003

BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE DE LA
	PROYECTO	SUBVENCIÓN
ASOCIACION GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBETICA CORDOBESA	702.855,47 €	26.743,00 €

3. La forma y secuencia del pago de las ayudas, las obligaciones y condiciones a que se sujetan los beneficiarios, y el plazo y forma de justificación de las ayudas se regularán por lo dispuesto en la citada Orden de 12 de junio de 2002, reguladora de las ayudas.

Contra la presente Orden, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación o notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2003

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 4 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la construcción de instalaciones deportivas (Inversiones Menores de 100.000 euros) al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General